

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/JAUS/lm.

DESIGNA NUEVO INVESTIGADOR

LOTA, 30 de Diciembre de 2014.-

DECRETO N° 3138.-

Vistos:

a) Memorandum N° 139 de fecha 18.12.2014, que designa nuevo Investigador, a doña Nancy Jofré Hidalgo.

b) Decreto Alcaldicio N° 1465 del 12.07.2010, que ordena instruir investigación sumaria, por robo de 10 literas que habían llegado de la Onemi para ser distribuidas en las Aldeas del Ex Hospital de la Enacar.

c) Decreto Alcaldicio N° 1466 del 12.07.2010, que ordena instruir investigación sumaria, por Decreto de Pago N° 1453 de fecha 23.06.2010, correspondientes intereses y multas de imposiciones impagas por un total de \$464.693, en el mes de Noviembre de 2009, por daño al patrimonio municipal, según memorandum N° 120 de fecha 23.06.2010, de Directora de Control.

d) Decreto Alcaldicio N° 1467 del 12.07.2010, que ordena Sumario Administrativo, por Informe Final IF/VE-4/10, evacuado por la Contraloría Regional del Bío Bío.

e) Decreto Alcaldicio N° 42 C del 27.07.2010, que ordena Sumario Administrativo, en contra del funcionario don Jorge Luis Garrido Pérez, para determinar responsabilidad que pudiera tener en denuncia de don Juan San Martín Flores, Director Tránsito (S).

f) Decreto Alcaldicio N° 1823 del 21.08.2010, que ordena instruir investigación sumaria, por robos en Salones, Gota de Leche, Oficina PMU-E y Bodega Operativo PMU-E, que se habrían ejecutado entre los días sábado 26 y 28 de Junio.-

g) Decreto Alcaldicio N° 1824 del 26.08.2010, que ordena instruir investigación sumaria, por desaparición de Pantalla de Computador de la Encargada de la Sección de Estratificación Social.

h) Decreto Alcaldicio N° 2083 del 24.09.2010, que ordena instruir investigación sumaria, por Robo de Bienes Municipales en Oficina de Tesorería Municipal sustrajeron 03 Pantalla de Computador y una Cámara fotográfica.

i) Decreto Alcaldicio N° 72 C del 24.06.2010, que ordena Sumario Administrativo, en contra del funcionario don Rodrigo Javier Matus Aravena, para determinar responsabilidad que pudiera tener en denuncia del Comité de Selección de Personal, sobre lo publicado en el medio de comunicación social "Facebook", durante la mañana del 21.10.2010.

j) Decreto Alcaldicio N° 2705 del 19.11.2010, que ordena instruir investigación sumaria, por pérdida de materiales en sector piscina municipal, resguardado por vigilantes PMU.

k) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

l) D.F.L. N° 1 de 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695;

m) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

n) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios a las materias de personal que indica.



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/JAUS/lfm.**

D. ALDICIO N° 3138 DEL 30.12.2014.-

Y, uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Designa nuevo Investigador en Investigación Sumaria ordenado por Decreto citado en letra b),c),d),e),f),g),h),i) y j) de los vistos, a doña **NANCY JOFRÉ HIDALGO**, C.I. N° [REDACTED], Profesional, Grado 8° E.M.R.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



**N° B°
CONTROL**

JEEP/JAUS/lfm.

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-